



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUL 2018

Expte. N° 23.278/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 48 por la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se deje sin efecto la afectación transitoria de la Sra. Patricia Viviana MARJARRÉS ESCALANTE, dispuesta por Resolución R-N° 573-2018, pues por diferentes motivos (licencias médicas e inasistencias), no está cumpliendo con el objetivo de solucionar los problemas del Área de Patrimonio del citado Consejo.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 1086 aconseja emitir Resolución Rectoral disponiendo el reintegro de la Sra. Patricia MANJARRÉS ESCALANTE al ámbito de la Secretaría Administrativa -más precisamente a la Dirección General de Personal-, teniendo en cuenta que el traslado dispuesto por la Resolución R-N° 573-18 es transitorio y hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desafectar a la Sra. Patricia Viviana MANJARRÉS ESCALANTE, D.N.I. N° 17.553.037, personal de apoyo universitario Categoría 5 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir de la fecha de su notificación, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- Disponer el reintegro de la Sra. Patricia Viviana MANJARRÉS ESCALANTE, D.N.I. N° 17.553.037, personal de apoyo universitario Categoría 5 a la Dirección General de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0826-2018